



San Isidro, 10 de Enero de 2023

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 009-2023-FONCODES/DE

VISTO:

El Carta N° 000001-2023-MIDIS/FONCODES/IQU-JTC de la Unidad Territorial Iquitos, el Proveído N° 000039-2023-MIDIS/FONCODES/DE-CT del Coordinador Técnico, el Informe N° 000015-2023-MIDIS/FONCODES/URH y correo electrónico de fecha 09 de enero de 2023 de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en adelante Foncodes) a dicho sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Foncodes, el cual establece en el literales i) del artículo 9, como función de la Dirección Ejecutiva, la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: (i) designación temporal; (ii) rotación temporal; y, (iii) comisión de servicios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000136-2022-FONCODES/DE se encargó, a partir del 09 de noviembre de 2022, la Jefatura de la Unidad Territorial Iquitos del Foncodes, al servidor Mario Castro Lorena, quien ocupa el cargo estructural de Jefe de Unidad Territorial Pucallpa del Foncodes, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° 000015-2023-MIDIS/FONCODES/URH complementado con el correo electrónico de fecha 09 de enero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos señala que a través de la Carta N° 000001-2023-MIDIS/FONCODES/IQU-JTC el servidor Mario Castro Lorena, Jefe (e) de la Unidad Territorial Iquitos solicita al Coordinador Técnico hacer uso de su descanso vacacional, entre otros, del 09 al 15 de enero de 2023 y se designe temporalmente el puesto de jefe de dicha Unidad Territorial al servidor Roger Orozco Rodríguez, quien ocupa el cargo de Especialista Territorial de Proyectos Productivos de la Unidad Territorial de Iquitos, bajo el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto. Legislativo N° 1057; dicha solicitud es aprobada por el Coordinador Técnico mediante Proveído N° 000039-2023-MIDIS/FONCODES/DE-CT;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones de la Unidad Territorial Iquitos del Foncodes, se estima conveniente efectuar la designación señalada;



Firmado digitalmente por
GONZALES GONZALEZ Alejandro
Lorenzo FAU 20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2023 10:29:11 -05:00



Firmado digitalmente por MERINO
VILLADOMA Barbara Grease FAU
20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2023 10:27:22 -05:00

Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Foncodes aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de encargo

Dar por concluido, con eficacia anticipada al término del día 08 de enero de 2023, el encargo del servidor Mario Castro Lorena, como Jefe de la Unidad Territorial Iquitos del Foncodes, dispuesto mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000136-2022-FONCODES/DE.

Artículo 2.- Designación temporal de puesto

Designar temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 09 hasta el 15 de enero de 2023, el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Iquitos del Foncodes, al servidor **Roger Orozco Rodríguez**, quien ocupa el cargo de Especialista Territorial de Proyectos Productivos de la Unidad Territorial Iquitos, bajo el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto. Legislativo N°1057.

Artículo 3.- Disposición

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para adjuntar en el legajo del servidor, copia de la presente Resolución

Artículo 4.- Publicación

Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Foncodes (<http://www.gob.pe/foncodes>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

.....
ULDERICO FIGUEROA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL